

## COMUNICADO DEL CONSEJO COMUNAL SANTIAGO DEL COLEGIO DE PROFESORES

Una vez más el aparato de gobierno central y comunal, crea situaciones conflictivas y usa a otros para lograr sus fines.

Es lo que ha sucedido con el caso de la alumna María Música del Liceo Darío Salas y su Consejo de Profesores que decidió su expulsión. No olvidemos que estos Consejos, por Ley son consultivos. Pero, en esta ocasión, se le dio el carácter de resolutivo.

El problema tan publicitado, se suscitó fuera del establecimiento, sin premeditación, entre una autoridad y una adolescente. Bajo ningún punto de vista le corresponde a los profesores de su colegio aplicar las sanciones por ese acto.

¿Son responsables los colegios por los actos de sus alumnos y comunidad en general, más allá de su ámbito?

La Asamblea de Delegados Gremiales de Establecimientos Municipales de la Comuna de Santiago, reunida el día Jueves 31 del presente mes considera que no corresponde y reitera que la dureza con que fue tratada la alumna es exagerada . Hay una demanda en su contra y además es “expulsada”.

Dónde queda el rol educativo y formador de la Educación Chilena?

Cada situación debe ser analizada en su contexto, no aplaudimos la acción de María Música, pero como profesoras y profesores que somos, estamos por la vía orientadora que ayuda a niños, niñas y jóvenes de la Patria a lograr estabilidad emocional, que a los catorce años recién está formándose.

Esa es nuestra tarea, no la de sancionar y hacerle la tarea a autoridades incompetentes que no asumen su rol como corresponde